

RESOLUCIÓN NÚMERO 012632 DE 2019

“POR LA CUAL REUBICA TEMPORALMENTE A UN SERVIDOR PÚBLICO”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y el Decreto Distrital No. 795 del 20 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio, fundadas en la naturaleza de las funciones y la magnitud de los asuntos y actividades inherentes a la Dirección General, se requiere contar con el soporte administrativo y logístico necesarios para realizar diariamente la generación y recepción de las comunicaciones oficiales de la dependencia, las planillas de despacho, la entrega de correspondencia interna y externa de los entes de control suscrita por la Directora General, la digitalización de los anexos de las comunicaciones oficiales a través del sistema de gestión documental, la actualización de la base de datos de control de correspondencia radicada y archivada y las demás actividades que requiera el Despacho.

Que en la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra vinculado el servidor público **JHON FREDY JIMÉNEZ CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.142.688, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** del Instituto

Que las funciones propias del empleo que desempeña el servidor público **JHON FREDY JIMÉNEZ CORTÉS**, implican la ejecución de actividades de apoyo y complementarias, las cuales están encaminadas a facilitar las responsabilidades que demande la Institución en términos de eficiencia y eficacia, tales como: Efectuar la reasignación y seguimiento de los documentos de la bandeja de entrada en el sistema ORFEO; realizar el seguimiento al correo de la dependencia y sus alertas.

Que el equipo de servidores públicos que actualmente conforman la Dirección General es insuficiente para realizar las actividades de soporte a la gestión de la dependencia.

Que mediante Resolución No. 002296 del 30 de mayo de 2019, se efectuó la reubicación temporal del servidor público **JHON FREDY JIMÉNEZ CORTÉS**, por el término de siete (7) meses, en la Dirección General del IDU, a partir del 10 de junio de 2019 y hasta el 9 de enero de 2020.

Que de acuerdo con la naturaleza de las funciones a desarrollar, se hace necesario reubicar temporalmente por el término de seis (6) meses contados a partir del 10 de enero de 2020, al señor **JHON FREDY JIMÉNEZ CORTÉS**, para desempeñar las funciones propias de su empleo en la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto, con la finalidad de garantizar la eficiente prestación de servicios a cargo de dicha dependencia.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 012632 DE 2019

“POR LA CUAL REUBICA TEMPORALMENTE A UN SERVIDOR PÚBLICO”


RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. Reubicar temporalmente por el término de seis (6) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2020, al servidor público **JHON FREDY JIMÉNEZ CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.142.688, quien desempeña el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03**, para desempeñar las funciones propias de su empleo en la **DIRECCIÓN GENERAL**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.


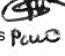
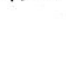
ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintitrés días del mes de diciembre de 2019.


EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
DIRECTOR GENERAL (E)


A: Ligia Stella Rodríguez Hernández
A: Salvador Mendoza Suárez
A: Paula Tatiana Arenas González
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa 
Director Técnico Administrativo y Financiero 
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos 
Profesional Especializado STRH 